



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 28 de mayo de 2013.

VISTO:

La realización del curso de capacitación denominado "Maltrato Infantil", organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam, que se dictará durante los días 31 de mayo y 1 de junio, 14 y 15, 28 y 29 de junio y 2 y 3 de agosto del corriente año a cargo del Licenciado en Psicología Xavier Oñativia (UNLP), y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación de los funcionarios y personal que integran el Ministerio Público de la Provincia de La Pampa es un objetivo constante, a fin de lograr que la actualización de los conocimientos redunde en beneficios para una mejor y más eficiente gestión.

Que por lo expuesto, resulta necesario propiciar la participación activa de los miembros del Ministerio Público en tales eventos.

Por ello, y en uso de las facultades que le confiere el art. 96 inc. 18 de la ley 2574, Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

1º) Declarar de interés el curso de capacitación denominado "Maltrato Infantil", organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la UNLPam, que se dictará durante los días 31 de mayo y 1, 14, 15, 28 y 29 de junio y 2 y 3 de agosto del corriente año a cargo del Licenciado en Psicología Xavier Oñativia (UNLP)",

2º) Designar a la Dra. Cecilia Milanese de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal con asiento en Santa Rosa, a las Licenciadas María Teresa Gatti y Andrea María López, integrantes del equipo técnico de la OAVD y T de Santa Rosa y a la Asistente Social Carla Cufre, integrante del equipo técnico de la OAVD y T de General Acha para participar del curso de Capacitación "Maltrato Infantil"

4º) Regístrese, comuníquese a los designados y a la Oficina Contable. Cumplido, protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 58/13

MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL